



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de marzo de 2014

Acta N°14
Resol N° 11
Exp.
Simy

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Programa de Educación Sexual, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa;

RESULTANDO: I) Que el Coordinador del Programa pone a consideración la versión definitiva del material denominado "Está bueno conversar... Educación Sexual para Familias", elaborado conjuntamente con la Comisión de Educación Sexual del Organismo;

II) Que el objetivo del referido material es promover en las familias uruguayas el diálogo y la reflexión en torno a temas que son sustantivos para el desarrollo saludable de niñas, niños y adolescentes;

III) Que las instituciones involucradas en la construcción colectiva de la guía de referencia son las siguientes:

Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

Consejo de Educación Secundaria

Inspección de Biología - Literatura

Consejo de Formación en Educación

Ministerio de Salud Pública

Programa de Salud del Adolescente y Joven, Área de Salud Sexual y Reproductiva

Ministerio de Desarrollo Social

Instituto Nacional de las Mujeres

Universidad de la República

Facultad de Psicología - Área Salud, Facultad de Humanidades -

Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

- Área de Comunicación Educativa

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi);

CONSIDERANDO: I) Que dicha Coordinación manifiesta que una vez aprobada la mencionada guía, se prevé su distribución en el transcurso del corriente año, entre las familias de los estudiantes que concurren a los diversos subsistemas de la A.N.E.P.;

II) Que la impresión de los ejemplares está prevista dentro del Presupuesto para el año 2014;

III) Que asimismo señala que el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) avala la publicación de la citada guía, como parte de los materiales que distribuye entre las familias de los niños recién nacidos en maternidades públicas y privadas de todo el territorio nacional (50.000 nacimientos anuales aproximadamente);

IV) Que con posterioridad a su divulgación por parte de la A.N.E.P., el Ministerio del Interior realizará una impresión destinada a 30.000 efectivos de todo el país;

V) Que es pertinente aprobar el material de referencia;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Aprobar la publicación del material denominado "Está bueno conversar... Educación Sexual para Familias", elaborado por el Programa de Educación Sexual de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, conjuntamente con la Comisión de Educación Sexual del Organismo, que figura de fs.3 a 15 vto. y que forma parte de la presente.

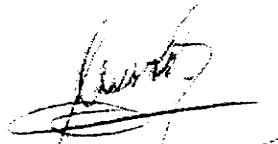
2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la más amplia difusión.

Comuníquese al Consejos Desconcentrados, Ministerios de Salud Pública, Interior y Desarrollo Social, Universidad de la República, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi), Programa Uruguay Crece Contigo



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

(UCC), Asesoría Letrada, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a todos sus efectos.


LIDIA MARTÍNEZ ARRIAGA CORDERO
SECRETARÍA GENERAL
CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Natta Martusceli
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
18 MAR 2014